

ALQUIBER QUALITY, S.A.
Calle de Almendro, 6
28942 Fuenlabrada

Fuenlabrada, 26 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Alquiber Quality, S.A. (en adelante “Alquiber” o “la Sociedad” indistintamente

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado día 18 de junio de 2024, ha aprobado el nombramiento de D. Julio de Santos Algar, consejero independiente de la Sociedad, como vocal del Comité de Auditoría de la Sociedad.

D. Julio de Santos Algar, presente en la reunión, ha aceptado el cargo en ese mismo acto. El curriculum del Sr. de Santos, está a disposición en la web de la Sociedad: <https://corporate.alquiber.es/inversores-y-accionistas/#gobierno-corporativo>.

En consecuencia, el Comité de Auditoría de Alquiber Quality, S.A., queda, a partir del 18 de junio de 2024, conformado como sigue:

- D. Alfonso Martín Muncharaz, presidente.
- D. Miguel Ángel Acebes Acebes, vocal.
- D. Julio de Santos Algar, vocal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Mariela Acebes Moreno
Consejera Delegada